



Honorable Concejo Deliberante
2025

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 19/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La situación compleja del arbolado público en nuestra ciudad al que debe prestarse adecuada atención y,

CONSIDERANDO:

Que distintos vecinos elevan planteos o quejas para la remoción y reemplazo de árboles o arbustos que significan un riesgo para sí o para sus bienes. Incluso muchos de ellos recurren por fuera del Ejecutivo Municipal para solicitar respuestas que, argumentan, no haber recibido allí. Es importante destacar y comprender que son vecinos que padecen la preocupación por una situación donde ven un riesgo inminente o ya lo padecen por la falta de respuestas en tiempo y forma.

Que desde este bloque se ha recibido la inquietud de una vecina al respecto, cuya nota se acompaña en copia al presente, donde con suma preocupación recurre a este Bloque Legislativo para recibir una pronta respuesta a una situación que argumenta estar planteando desde el año 2021 en la propiedad de calle 24 n° 1553 de esta ciudad, respecto de un árbol que se encuentra en su frente y que habría roto algunas paredes como así también el piso de su propiedad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 19/25

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo que disponga a través del área correspondiente se realice el relevamiento solicitado por nota en la zona de calle 24 N° 1553 para evaluar, y en su caso realizar, la extracción del árbol allí emplazado que refiere la nota acompañada y que estaría provocando roturas en la vivienda allí emplazada.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-